

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 848, de fecha 27 de Mayo del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15117

Considerando

- Propuesta del Sr. Gobernador Regional contenida en Ord. N° 1682 de fecha 20 de mayo de 2025, referida a la distribución del presupuesto de funcionamiento para el año 2026 del Gobierno Regional de Coquimbo.
- Artículos 24, 36, 73 y 78 de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N°19.175.

Se acuerda aprobar la distribución del Presupuesto de Funcionamiento para el año 2026 por un monto total de M\$8.840.150, cuya composición global de ingresos y gastos por clasificación económica encuentra en Formulario A-2, el cual se encuentra ajustado a las orientaciones y límites establecidos por el Ministerio de Hacienda en Oficio Circular 15 del 06-05- 2025.

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2026 RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS				
Servicio:		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO		
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	GLOSAS	MONTO MILES \$
		INGRESOS		8.840.150
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.840.150
	03	De Otras Entidades Publicas		8.840.150
		GASTOS		8.840.150
21		GASTOS EN PERSONAL	1	6.510.277
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	1.561.991
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3	656.174
	01	Al Sector Privado		656.174
		2401050 Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N° 19.175		656.174
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		111.708
	03	Vehiculos		50.000
	04	Mobiliario y Otros		18.100
	05	Maquinas y Equipos		15.108
	06	Equipos Informaticos		28.500
34		SERVICIO DE LA DEUDA		

DETALLE GLOSAS	Glosa	Año 2026
Dotación Máxima de Vehículos (N°)		7
Dotación Máxima de Personal (N°)	1	154
Horas Extraordinarias, en Miles de \$	1	20.380
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$	1	81.600
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$	1	370.000
Convenios con Personas Naturales, N° de Personas	1	16
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$	2	30.800
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;N° Personas	1	9
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;Miles de \$	1	144.060
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de \$	1	59.674
Monto Maximo Gastos en Publicidad	2	25.000
Monto Maximo Cometidos al extranjero Consejeros Regionales	3	65.617

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max

Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl